

Expte. Nº 2016/017

Con fecha 10 de Enero de 2018, el Presidente del Instituto Municipal del Deporte ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INSTALACIÓN DE BARANDILLA DE SEGURIDAD ENTRE LAS CALLES CONDESA VILLAFUENTE BERMEJA Y GENERAL RODRÍGUEZ BOUZO Y FRENTE A LA CALLE GRANJA DE SAN ILDEFONSO PARA LA PROTECCIÓN DEL CIRCUITO DEPORTIVO URBANO DE CARRERAS DESDE EL CHATO HASTA LA PLAYA DE LA CALETA.

Vengo en disponer que se apruebe, INFORME FAVORABLE DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD del Proyecto básico y de ejecución de la obra de instalación de barandilla de seguridad entre las calles Condesa Villafuente Bermeja y General Rodríguez Bouzo y frente a la calle Granja de San Ildefonso para la protección del circuito deportivo urbano de carreras desde El Chato hasta la Playa de la Caleta , elaborado por la empresa CAMINOS CANALES Y PUERTOS S.A., siendo el contratista principal, adjudicataria del citado proyecto, una vez informado favorablemente por el coordinador de Seguridad y Salud de la misma.

El Gerente
Fdo. Eduardo Palomo Moreno